DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Salud



1.220.30-2019

RESOLUCION No. 763053

FECHA: 30 de Mayo de 2019

Por la cual se concede una autorización para el Ejercicio de una Profesión.

La líder de Programa de la Secretaría Departamental deSalud del Valle del Cauca, de acuerdo en lo dispuesto en el Decreto 1875 del 03 de Agosto de 1994, el Decreto 1352 del 12 de julio de 2000, la Resolución No. 357 del 06 de marzo de 2014, y

CONSIDERANDO

Que CARLOS ALBERTO MOYA SANTANA identificado con Cédula de ciudadanía No. 10139614, ha solicitado autorización para ejercer como PSICOLOGO según título otorgado por la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, el 02 de Diciembre de 2008

Que dicho titulo se encuentra anotado en el Folio 37, Libro 4 de la institución.

En consideración éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a CARLOS ALBERTO MOYA SANTANA para ejercer como PSICOLOGO en todo el Territorio Nacional

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

DORA LILIA BECERRA
Líder de Programa
Subsecretaría Administrativa y Financiera
Elaboró: Dora Lilia Becerra

Acta de Grado

COLEGIO NACIONAL ACADEMICO

Jornada de la Tarde

Inscripción S.E.
DANE 176147-00238

En Cartago Valle a los 2 dias del mes de Diciembre del año de 1988, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria de:

EL COLEGIO NACIONAL ACADEMICO

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el TITULO DE BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA según Resolución No. 9483 del 18 de Julio de 1984 hasta nueva visita

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER ACADEMICO

al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Carlos Alberto Moya Santana

T.I. No. 710225-00648 DE DOSQUEBRADAS

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 08 de fecha 2 de Diciembre de 1988 que consta de 91 alumnos que comienza con el nombre de:

ANGLLELA MARIA AGUDELO GARCIA

y se cierra con el nombre de:

OSCAR JOHNY MOLINA ARCILA

Firmado y sellado por ALBERTO HILARION TORRES MESA (Rector) y

CARMEN CONSTANZA LARA LOPEZ (Secretaria)

En Cartago Valle a los 2 dias del mes de Diciembre de 1988

Firmado y sellado

Colegio Nal. Academico
CARTAGO
Secretaria

Rector
C.C. No. 6 232 768 de Cartago Valle

Secretaria
C.C. No. 31 396 529 de Cartago Valle

DIPLOMA No. 97854

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 1080

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184150000760010120O

FECHA: 2 DE DICIEMBRE DE 2008

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - CALI

En atención a que CARLOS ALBERTO MOYA SANTANA
con cédula de ciudadanía No. 10,139,614 de PEREIRA (R.RALDA)
Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de PSICOLOGO

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 18 en sesión del día 27 de OCTUBRE de 2008

Para constancia se suscribe por:

CESAR PEREZ GARCIA
Rector

RAFAEL AUGUSTO PEREZ GONZALEZ
Director Seccional

ALFREDO SANCHEZ MOJICA
Decano de la Facultad

Gloria Patricia Rave I
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

No. 1285